

DECLARACIÓN DE COMPORTAMIENTOS ÉTICOS

- DCE -



Contenido



1. Conductas de los trabajadores
2. Conductas de los trabajadores hacia la Empresa
3. Conductas aplicables a los directivos
4. Conductas en las relaciones con los grupos de interés y en el cuidado del medio ambiente

Anexo

La ética es el fundamento de nuestro actuar

Sistema de ética empresarial ISAGEN

Somos una empresa de generación y comercialización de energía concebida como un grupo humano que busca satisfacer las necesidades de otros grupos humanos y construir con ellos bienestar y desarrollo para el país. Nuestra gestión se desarrolla con los más altos estándares éticos, con responsabilidad social y ambiental, con sentido económico y orientación al cliente.

Nos reconocemos como un grupo humano que existe para satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad de la que hacemos parte. En este sentido, es nuestro compromiso ético crear valor económico y bienestar para los grupos de interés y la sociedad en general, contribuyendo al desarrollo humano y a la protección del medio ambiente.

Para **ISAGEN** la Ética es el valor fundamental: hacer las cosas correctamente y de buena fe, ser coherente entre lo que se piensa, se dice y se hace, y privilegiar el bien común sobre el particular; estas actitudes se traducen en buenos resultados que contribuyen a su vez a la sostenibilidad de la Compañía y de la sociedad en que ésta se desarrolla. En este sentido, **ISAGEN** cuenta con su Sistema de Ética Empresarial, el cual tiene implementados instrumentos que permiten promoverla, evaluar su cumplimiento y tomar acciones en caso de que sea incumplida.

A continuación se presenta dicho sistema.

La ética es el fundamento de nuestro actuar



Sistema de ética empresarial ISAGEN



Para **ISAGEN** la Ética es el valor fundamental: hacer las cosas correctamente y de buena fe, ser coherente entre lo que se piensa, se dice y se hace, y privilegiar el bien común sobre el particular; estas actitudes se traducen en resultados que contribuyen a su vez a la sostenibilidad de la Compañía y de la sociedad en que ésta se desarrolla. En este sentido, ha implementado instrumentos que permiten promoverla, evaluar su cumplimiento y tomar acciones en caso de que sea incumplida.

La estructura del Sistema de Ética Empresarial comprende elementos con enfoque preventivo o de lineamientos, detectivo o de participación y correctivo o de mejora, enmarcados bajo un esquema de mejora continua y permanente promoción y difusión.

Dentro de los elementos preventivos se resalta la definición de estándares éticos con los que la Empresa y los trabajadores aspiran a desarrollar sus relaciones laborales, personales e institucionales. Esta Declaración de Comportamientos Éticos (DCE) fue elaborada por los trabajadores como una reafirmación del compromiso moral recíproco entre ellos y la Empresa y de ambas partes con los grupos de interés. En desarrollo de los principios, valores y criterios definidos en su Marco de Actuación, los trabajadores de **ISAGEN** deben cumplir con la Declaración de Comportamientos Éticos.

Uno de los elementos a resaltar desde el enfoque detectivo, es la existencia de mecanismos de reporte como el Canal Ético y el Buzón de Dilemas Éticos.

El Canal Ético permite comunicar oportunamente hechos o irregularidades cometidos por parte de trabajadores o terceros que afecten o puedan afectar los intereses de la Empresa o sus grupos de interés; bajo los principios de atención, investigación, justicia, confidencialidad, actuación, respaldo, apoyo, no recompensa y respeto.



Sistema de ética empresarial ISAGEN



Canal Ético:

Línea: 01 8000 41 00 27

Telefax: +57 (4) 361 53 20

Correo electrónico: lineaetica@isagen.com.co

Buzón Dilema Éticos (dilemaseticos@isagen.com.co):

Canal de reporte y gestión en el que los Trabajadores deben reportar situaciones que los puedan colocar en conflictos de interés, además de situaciones, actividades o posibles riesgos relacionados con la aplicación de la Política Antisoborno, Anticorrupción y Antifraude (PAAA).

Comité de Ética:

Asesora y orienta a la Empresa en los temas relacionados con casos de posible incumplimiento de la Ética, hechos de soborno, corrupción o, en general, fraude. El comité se encuentra conformado por el Gerente Administrativo, el Auditor Corporativo, el Secretario General y un miembro externo independiente nombrado por la Junta Directiva.

Gerente Administrativo – Teléfono +57(4) 325 77 01

Auditor Corporativo – Teléfono +57(4) 325 67 21

Secretario General – Teléfono +57(4) 325 67 11

Asesor externo Junta Directiva (jamarco2@une.net.co)

A nivel correctivo, **ISAGEN** cuenta entre otros mecanismos, con un Comité de Ética cuyo propósito es servir de enlace entre la administración y los trabajadores, facilitando con ello la activa participación de trabajadores y de terceros en el cumplimiento de la Declaración de Comportamientos Éticos. El comité hace las recomendaciones y sugerencias pertinentes a la administración a efectos de que sean tomadas las medidas necesarias para resguardar la ética como su valor fundamental.



Conductas de los trabajadores



1.1 Los trabajadores privilegamos el diálogo respetuoso y constructivo como medio fundamental para la resolución de conflictos, independientemente del lugar que ocupemos dentro de la Empresa; el lenguaje usado fomenta el derecho a la libertad de expresión, la argumentación racional del desacuerdo sin temor a consecuencias desfavorables, caracterizándose por ser incluyente, transparente y comprensivo, de tal forma que favorezca la confianza, el compañerismo y la solidaridad.

1.2 Los trabajadores actuamos reconociendo la dignidad de las personas, respetando su libertad y promoviendo la solidaridad y equidad dentro de la organización. Rechazamos todo tipo de discriminación por razones de nivel jerárquico, raza, género, religión, edad, capacidad física o cognitiva, orientación sexual, condiciones socioeconómicas o inclinaciones políticas, afiliación a sindicatos o a otras organizaciones de trabajadores (fondos de empleados, cooperativas, clubes deportivos, grupos de apoyo a la comunidad u otras de índole semejante).

1.3 Los trabajadores nos abstenemos de divulgar aspectos privados de nuestros compañeros o de sus familias, y de promover la circulación de rumores que afecten negativamente la motivación, las relaciones de trabajo, la honra y el buen nombre.

1.4 Entre los trabajadores se favorece un clima de sana competencia que busca la excelencia personal y empresarial. Se considera inapropiada la rivalidad que afecte la cohesión de los equipos de trabajo, el compañerismo y la solidaridad. Reconocer los resultados, los logros y el conocimiento de los compañeros de trabajo, no tomándolos como propios para ganar méritos que no corresponden, es un hábito que se valora.

1.5 Cuando en la interacción entre las personas se utilicen mediaciones tecnológicas para grabar o realizar algún tipo de conexión (videoconferencias o llamadas telefónicas) para que terceros escuchen o participen, se ha de solicitar a todos los asistentes su consentimiento, y dar a conocer la finalidad de tal acción.

1.6 Los trabajadores asumimos una actitud proactiva con la formación ética, con el propósito de respaldar prácticas que fortalezcan el cumplimiento y mejoramiento de la DCE.

2

Conductas de los trabajadores hacia la Empresa



2.1 Es nuestra convicción el dar ejemplo inquebrantable y explícito de cumplimiento de las conductas incluidas en esta Declaración, de las leyes, regulaciones vigentes y la reglamentación interna, tanto en la organización como en escenarios donde se actúe en representación de ella. Este compromiso no solamente hace referencia a las decisiones y actuaciones laborales sino que se extiende a la vida personal, en tanto éstas afecten la capacidad para servir como modelo ético dentro y fuera de la Empresa.

2.2 Los trabajadores garantizamos la confidencialidad de la información privilegiada de la Empresa acorde con lo establecido por la ley, y no la utilizamos para favorecer negocios o relaciones personales, ni de familiares, amigos o terceros en general.

2.3 Los trabajadores aprovechamos la jornada de trabajo para atender con dedicación asuntos relativos a las tareas y responsabilidades derivadas de la relación contractual adquirida con **ISAGEN**; somos puntuales al llegar al lugar de trabajo, reuniones, cursos, talleres, citas, etc., como muestra de respeto, deferencia y consideración hacia los demás compañeros y hacia otras personas con quienes **ISAGEN** sostiene relaciones comerciales o institucionales. Así mismo, estamos comprometidos con el cuidado y damos un uso eficiente a los recursos (tiempo, físicos, de capital, técnicos, tecnológicos, entre otros) que la Organización asigna para la realización de las labores.

2.4 Los trabajadores mantenemos una relación transparente con la Empresa dando a conocer las situaciones que podrían generar conflicto de interés, informando oportunamente errores propios o ajenos y ayudando a su corrección, y reportando verazmente las novedades relacionadas con el estado civil u otras situaciones personales que puedan afectar el pago de prestaciones o beneficios.

2.5 Los trabajadores, sin importar el nivel jerárquico, transmitimos la información necesaria para el cabal desempeño de las actividades y actuamos proactivamente previniendo o informando los riesgos de seguridad industrial y de salud ocupacional que identifiquemos usando los canales establecidos por la administración de la Empresa.

2.6 Los trabajadores denunciaremos con prontitud los casos de presunto acoso laboral, cualquier presión indebida, así como el incumplimiento de lo estipulado en el Código de Buen Gobierno, la Declaración de Comportamientos Éticos, la Política Antisoborno, Anticorrupción y Antifraude y demás guías del Sistema de Ética Empresarial. Estas denuncias incluyen comportamientos que involucren a cualquier grupo de interés (incluidos todos trabajadores (independientes de su nivel jerárquico) y de cualquier otro tercero con el cual llegase a presentarse.

3

Conductas aplicables a los directivos



3.1 Los directivos nos esmeramos por ser líderes ejemplares que actuando con integridad ética motivamos a las personas para lograr metas que favorezcan el bienestar de la Empresa y la sociedad.

3.2 Los directivos encontramos en las diferencias que surgen en las conversaciones con pares o colaboradores una oportunidad de crecimiento personal y empresarial y ejercemos nuestro poder para incentivar el diálogo en la discrepancia. Encontramos que tanto el disenso como el error son una fuente de aprendizaje invaluable y, cuando ocurren, incentivamos a la reflexión privada y colectiva.

3.3 Cuando los trabajadores desempeñamos cargos directivos, damos a nuestros compañeros un trato respetuoso y nos aseguramos de que en las decisiones sobre ellos prevalezca el reconocimiento a su trabajo, competencias y ajuste al cargo, excluyendo toda consideración o preferencia por razones diferentes. En este sentido, los procesos de realimentación sobre el desempeño son hechos de manera prudente, objetiva, constructiva y oportuna.

3.4 Los directivos declaramos que los procesos de selección y promoción de personal se realizan con base en criterios objetivos y transparentes.

3.5 Los directivos contribuimos, sin discriminación alguna, a la generación de espacios y oportunidades para el desarrollo efectivo de las habilidades, conocimientos y comportamientos de los demás trabajadores.

3.6 Los directivos no nos valemos de nuestra condición para realizar propaganda política y/o cualquier tipo de publicidad comercial distinta a la propia de **ISAGEN**, ni para presionar a los demás trabajadores para que tomen posiciones a favor o en contra de un partido político y/o de una creencia específica.



4

Conductas en las relaciones con los grupos de interés y en el cuidado del medio ambiente



4.1 Los trabajadores reconocemos la importancia de nuestro actuar cuando representamos a la Empresa. Por eso en estos escenarios mantenemos una actuación activa, constructiva y prudente, esta última en el sentido de identificar y analizar los riesgos e implicaciones para no producir perjuicios.

4.2 Los trabajadores actuamos en coherencia con los principios de contratación contenidos en el Código de Buen Gobierno y en la normatividad interna, evitando el abuso de poder de negociación (no imponemos condiciones arbitrarias en el desarrollo de los contratos) y garantizando los pagos oportunos a estos grupos de interés. Así mismo, gestionamos el riesgo de fraude y no damos ni recibimos dádivas que comprometan la transparencia de las negociaciones.

4.3 Los trabajadores no realizamos negocios con personas naturales o jurídicas que se encuentren al margen de la Ley, ni cuando tenemos conocimiento de que su comportamiento ético, social y empresarial es contrario a las leyes, al estatuto anticorrupción, a la declaración de ética y a las buenas costumbres.

4.4 Los trabajadores somos claros, transparentes y actuamos de buena fe en las relaciones con los grupos de interés y en ese sentido, nos comprometemos a que el trato con éstos se fundamente en el diálogo, la colaboración, el respeto de los derechos de todas las personas y en su no discriminación, de tal forma que evitemos cualquier tratamiento que pueda resultar humillante u ofensivo.

4.5 La integridad en el trato y el constante interés por ofrecer un servicio de calidad son características de las relaciones de **ISAGEN** con sus clientes, por esta razón se da información veraz y realista de los servicios ofrecidos, para este propósito se privilegia la comunicación asertiva entre los ejecutivos y profesionales comerciales con los clientes, presentándoles todas las alternativas disponibles en el portafolio de servicios de tal forma que no se excluya la propuesta de algún socio tecnológico, salvo en el caso en que aquel haya solicitado ser eximido de participar o el cliente manifieste expresamente alguna preferencia.

4.6 En facturación a terceros, cuando se identifica un error, bien sea a favor o en contra, los trabajadores damos aviso inmediato sobre la equivocación, anticipándonos a cualquier posible reclamo y haciendo los correctivos pertinentes. Asimismo, en asumimos las responsabilidades por fallas y errores en la gestión de contratos sin transferirlas a los proveedores.



4

Conductas en las relaciones con los grupos de interés y en el cuidado del medio ambiente



4.7 Los trabajadores de **ISAGEN** gestionamos la información de la empresa y la de terceros de acuerdo con lo establecido en la Ley de Habeas Data y en la Política para la Gestión de información de la Empresa y demás normatividad relacionada.

4.8 Los trabajadores no presionan a sus grupos de interés para que tomen posiciones a favor o en contra de un partido político y/o de una creencia específica.

4.9 Los trabajadores de **ISAGEN** tratamos a los competidores con respeto y lealtad, evitando utilizar medios legal o moralmente objetables para sacar ventaja sobre ellos. En asuntos de interés común, se favorece el diálogo, la colaboración e intercambio de información con los competidores, con miras al avance del sector y mejoramiento del servicio a los usuarios.

4.10 Los trabajadores de **ISAGEN** promovemos la consciencia cívica, expresada en prácticas responsables que respeten los derechos humanos y fomenten la igualdad y la diversidad.

4.11 Es imperativo para los trabajadores de **ISAGEN** gestionar con transparencia y responsabilidad los recursos naturales requeridos para el desarrollo de todas nuestras actividades; procuramos conciliar y hacer compatibles los intereses de la empresa con las comunidades ubicadas en sus zonas de influencia y contribuimos a la sostenibilidad tanto de sus operaciones como del entorno ambiental y social.

4.12 Los trabajadores de **ISAGEN** instamos a los grupos de interés a acoger la DCE y actuar en coherencia con ella. Asimismo, nos comprometemos a nunca inducirlos a actuar en contra de las guías de actuación incluidas en el sistema de gestión de ética de **ISAGEN**.

4.13 Para el desarrollo de proyectos que puedan afectar el entorno físico, biótico o social, nos aseguramos de recibir asesoría de expertos en estas materias y le informamos a las autoridades competentes y acatamos sus orientaciones.

4.14 En cumplimiento de las políticas nacionales e internacionales sobre conservación del medio ambiente, los trabajadores de **ISAGEN** nos comprometemos con el desarrollo humano sostenible.



Anexo

Políticas y elementos clave relacionados con la DCE contenidos en el Sistema de Ética Empresarial

a. Elementos preventivos o lineamientos

Modelo de Gestión

Declaración de Comportamientos Éticos

Lineamientos de Empresa

- Prácticas de buen gobierno
- Política Antisoborno, Anticorrupción y Antifraude
- Guía de aplicación de la Política Antisoborno, Anticorrupción y Antifraude
- Manual para la Atención de Situaciones No Éticas y Gestión del Riesgo de Fraude
- Política para las relaciones con los grupos de interés
- Política de Derechos Humanos

Programa Gestión Riesgo de Fraude

Lineamientos de ley

b. Elementos detectivos o de participación

Línea ética

Buzón Dilemas Éticos

Comité de Convivencia Laboral

Encuesta Anual de Transparencia

Grupo Promotor de la Declaración de Comportamientos Éticos

c. Elementos correctivos o de mejora

Comité de Auditoría

Comité de Ética

Evaluación de riesgo de fraude

Estudio de reputación y marca

Indicadores

- Medición transparencia empresarial
- Índice Dow Jones de Sostenibilidad
- Medición clima organizacional





DECLARACIÓN DE
COMPORTAMIENTOS ÉTICOS
- DCE -

Publicado en febrero de 2016 y actualizado en diciembre de 2016